

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Estrategia para la implementación integral de la Ley General de Contratación Pública, No. 9986
basada en el Modelo para el Mejoramiento de Gestión Institucional.
Tercer Cuatrimestre del año 2022 y años subsiguientes.

Aprobado por:
Yesenia Ledezma Rodríguez
Directora General

Revisado por:
Ronald A. Bustamante Ballesteros
Jefe, Unidad de Investigación y Desarrollo

Elaborado por:
Laura Calderón Fallas
Unidad de Investigación y Desarrollo

Participación general para la elaboración:
Dirección de Normas y Contrataciones
Dirección de Fiscalización de Adquisiciones y Registro de Bienes
Dirección Técnica

San José, Costa Rica
2022

TABLA DE CONTENIDO

ABREVIATURAS	3
INTRODUCCIÓN.....	4
JUSTIFICACIÓN.....	5
MARCO JURÍDICO	6
ÁMBITO DE ACCIÓN	7
PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR EL MODELO.....	7
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
EJES DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LGCP No. 9986	9
1. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES	11
Eje de trabajo 1. Normativo - Elaboración de Reglamentos.....	11
1.1. Elaboración del Reglamento a la LGCP No. 9986.....	11
1.2. Elaboración del Reglamento del Modelo Tarifario	12
1.3. Modificación del Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales	14
1.4. Elaboración del Reglamento de Organización y Funciones de la DCOP.....	15
1.5. Elaboración del Reglamento de Reajuste de Precios	16
Eje de trabajo 2. Normativa exclusiva a temas de sostenibilidad.....	18
Eje de trabajo 3. Modificaciones y ajustes en el SDU.....	19
2. LIDERAZGO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	21
Eje de trabajo 4. Creación de la ACP	21
Eje de trabajo 5. Restructuración de la DGABCA hacia la DCOP	22
Eje de trabajo 6. Creación del Plan Nacional de Compra Pública.....	23
Eje de trabajo 7. Transferencia de funciones de la DGABCA hacia la DGCN	24
3. GESTIÓN DE PROCESOS Y DEL TALENTO HUMANO.....	26
Eje de trabajo 8. Establecimiento la ruta para el tema de profesionalización y acreditación	26
Eje de trabajo 9. Fortalecimiento del conocimiento en temas sobre compra pública estratégica y temas relacionados con la contratación pública	28
CRONOGRAMA GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN.....	30
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN	31
CONCLUSIONES.....	32
BIBLIOGRAFÍA	33

ABREVIATURAS

ACP	Autoridad de Contratación Pública
ASPROCA	Asociación de Profesionales en Contratación Administrativa
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CGR	Contraloría General de la República
COPROCOM	Comisión para Promover la Competencia
DAF	Dirección Administrativa y Financiera
DCC	Departamento Compras Consolidadas
DCOP	Dirección de Contratación Pública
DFARB	Dirección de Fiscalización de Adquisiciones y Registro de Bienes
DGABCA	Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa
DGCN	Dirección General de Contabilidad Nacional
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGPN	Dirección General de Presupuesto Nacional
DIPI	Dirección de Planificación Institucional
DJ	Dirección Jurídica
DN	Departamento Normativo
DNC	Dirección de Normas y Contrataciones
DRCP	Departamento Registro y Control de Proveedores
DTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
INCR	Imprenta Nacional de Costa Rica
LGCP	Ley General de Contratación Pública
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MH	Ministerio de Hacienda
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
MP	Ministerio de la Presidencia
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
PI	Proveeduría Institucional
RACSA	Radiográfica Costarricense S.A.
SDU	Sistema Digital Unificado
SIBINET	Sistema Informático para el Registro y Control de Bienes en la Administración Central
TNR	Tesorería Nacional de la República
UCCAEP	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, Costa Rica
UID	Unidad de Investigación y Desarrollo
USU	Unidad de Servicio al Usuario

INTRODUCCIÓN

En Costa Rica la contratación administrativa juega un papel muy importante en la economía nacional, representando cerca del 12,5% del Producto Interno Bruto del país. A su vez, 39.797 empresas están actualmente registradas como proveedores, para participar en los concursos públicos que licita el Estado anualmente, en procesos de contratación de bienes, servicios y obra pública. La concreción de estas adquisiciones permite proveer los requerimientos de salud, educación, infraestructura y seguridad, a las entidades públicas y ciudadanía, impactando así toda la población, según su calidad, oportunidad y cobertura.

Es importante que el Estado garantice eficacia, eficiencia y calidad en los procedimientos de contratación en el Sector Público, con altos índices de transparencia. Por ello, el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, (DGABCA) como ente rector en la materia, considerando las necesidades actuales del país y lo normado en la reciente Ley General de Contratación Pública (LGCP), No. 9986, publicada en mayo del 2021, ha desarrollado una estrategia de implementación de esta Ley, basándose en el Modelo para el Mejoramiento de Gestión Institucional, definido por MIDEPLAN, siendo este un marco orientador para el mejoramiento continuo del accionar estratégico y operativo de las organizaciones públicas.

Desarrollar una estrategia de implementación de la LGCP No. 9986, basada en este Modelo, permitirá ejecutar la gestión organizacional con una visión a corto, mediano y largo plazo, que influya en el mejoramiento de la transparencia, eficiencia, calidad e innovación en la prestación de bienes y servicios públicos, de conformidad con las líneas de acción del Plan Nacional de Compra Pública, del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, del Plan Estratégico Institucional, del Plan Anual Operativo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El enfoque del Modelo para el Mejoramiento de Gestión Institucional permitirá además alcanzar de manera sostenible una gestión orientada para resultados, con enfoque de procesos, mejorando la excelencia y calidad del talento humano y aprovechamiento de tecnologías.

El modelo se encuentra comprendido por seis variables, cada una de ellas establece orientaciones que serán desglosadas con una serie de ejes de trabajo asociados, que corresponden a temas estratégicos definidos por la DGABCA con el fin de enmarcar la gestión adecuada para la implementación de la ley citada. La DGABCA está consciente de que existen otros temas novedosos que deberá desarrollar e incorporar en la gestión y lineamientos de su operativa usual, no obstante, en el presente documento se citan los ejes a los que se dará prioridad, con el detalle de las tareas necesarias para que los procesos de contratación de las entidades tengan el menor impacto posible, asegurando la continuidad del servicio.

Todas las gestiones que esta Dirección realizará en función de cada uno de los ejes de trabajo anteriormente mencionados, basándose en este tipo de Modelo para el Mejoramiento de Gestión Institucional, permitirán un fortalecimiento hacia una cultura de servicio al usuario, orientación hacia los resultados y satisfacción de las necesidades institucionales, mayor transparencia y eficiencia en los procesos de contratación pública, y sobre todo creación de valor público.

JUSTIFICACIÓN

La contratación pública es compleja y cuenta con muchas variables que intervienen en sus procesos, será necesaria la reglamentación de la LGCP, No. 9986, que entrará a regir el 01 de diciembre del 2022, así como reglamentar temas puntuales de procesos vinculados a la contratación pública, tales como el reajuste de precios, o la definición del modelo tarifario del SDU, entre otros, emitiendo directrices e instrumentos actualizados, que permitan un fortalecimiento al marco legal, regulando el accionar de todos los actores que intervienen en los procedimientos de compra pública, sean públicos o privados.

Además, es imprescindible desarrollar de conformidad con esta normativa, los ajustes al SDU, para que las instituciones públicas y empresas proveedoras puedan disponer de una plataforma ajustada con las funcionalidades requeridas, que incluya elementos tales como las nuevas nomenclaturas, formularios específicos y aplicaciones necesarias para el desempeño de sus funciones. Ajustar la normativa permitirá la simplificación de trámites, y adecuar esta plataforma con una orientación de servicio al usuario, fortaleciendo así la transparencia y eficiencia.

Por otra parte, es importante contar con un liderazgo con visión estratégica, y por ende una estructura organizacional adecuada, que gestione las acciones necesarias. La creación de la Autoridad de Compra Pública (ACP), y la transición hacia la Dirección de Contratación Pública (DCOP), es urgente debido a que actualmente existe una estructura organizacional obsoleta, que limita llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos del ente rector de contratación pública de manera eficiente. La nueva estructura definirá funciones concretas encomendadas en la LGCP, según las necesidades actuales, asimismo la DCOP deberá contar con las capacidades suficientes para liderar adecuadamente, como órgano ejecutor de la ACP, con alcance para de todo el sector público, interviniendo en el sistema de contratación con mayores facultades de asesoría, emisión de lineamientos e inteligencia de negocio para la toma de decisiones.

Por último, el fortalecimiento de las capacidades de los actores involucrados en los procesos de compra y su profesionalización, asegurarán mayores índices de excelencia y calidad en la función pública, es por ello que resulta importante contar con campañas de información y formación en materia de compras públicas para todos el sector público, creando estrategias de profesionalización, según

las necesidades identificadas, para luego evaluar la capacidad e idoneidad del talento humano, al servicio del usuario.

MARCO JURÍDICO

El objetivo de la LGCP, el cual es el principal marco jurídico orientador de esta estrategia, es que toda la Administración contratante se rija por solo una normativa que permita al operador jurídico (privado, público, nacional o extranjero) y a la ciudadanía en general tener seguridad jurídica, dominio integral del ordenamiento en materia de contratación pública, procedimientos más simples pero eficaces, de esta manera se logrará que las instituciones realicen una mejor planificación y gestión, teniendo presente las garantías de los oferentes que participan en los procesos, por lo que es sumamente importante que exista una sinergia entre el sector público y privado, para de esta manera realizar una adecuada utilización de los fondos públicos.

La LGCP busca maximizar la transparencia en cada una de las etapas del ciclo de contratación, potenciando la utilización del SDU y estableciendo procedimientos claros para la rendición de cuentas y control, destacando el principio de transversalidad para que a toda la actividad contractual y a todo el ciclo de la compra pública le resulten de aplicación los principios y el reconocimiento de valores éticos, que permitan el redireccionamiento de la conducta de todos los sujetos que participan en compras públicas.

La normativa al establecer un SDU de fácil acceso, permitirá que la Administración, los potenciales oferentes y la ciudadanía en general, puedan acceder a la información ahí contenida, con el fin de conocer los términos de la contratación, oferentes, adjudicatarios y montos del contrato, entre otra mucha información. También se incorpora la regulación de datos abiertos, de forma que al menos se almacene en formatos digitales abiertos y aptos, permitiendo que cualquier interesado pueda descargar, copiar y manipular los datos mediante interfaces de programación de aplicaciones, lo cual permitirá contar con un panorama claro de cómo se están utilizando los fondos públicos para las adquisiciones públicas.

Es así como una adecuada implementación de la LGCP, basada en un Modelo para el Mejoramiento de Gestión Institucional, planteará un enfoque que se sustenta en una eficiente y oportuna planificación, con una rectoría fuerte que proponga modificaciones normativas y procedimentales, de tal forma que a partir de la construcción sólida de las bases sobre las que se cimientan los procedimientos de contratación, resulta ser más probable alcanzar los objetivos planteados, lo que viene a generar un gran impacto positivo en los presupuestos para la adquisición de bienes y servicios, con el correspondiente beneficio para la Hacienda Pública y un beneficio para la ciudadanía.

ÁMBITO DE ACCIÓN

El Modelo de Mejoramiento de Gestión Institucional propuesto para la estrategia de implementación de la LCGP No. 9986, tiene como ámbito de acción la gestión política, social y económica con un enfoque sostenible, en lo referente a la contratación pública de las entidades públicas cubiertas por esta Ley, durante el tercer cuatrimestre del año 2022 y años subsiguientes, de conformidad a los plazos definidos en los Transitorios de la citada norma.

PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR EL MODELO

El diseño de una estrategia de implementación de la LGCP No. 9986, tomando como marco el Modelo para el Mejoramiento de Gestión Institucional, permite guiar la dinámica organizacional del Ministerio de Hacienda a través de la DGABCA orientado hacia una gestión para resultados basada en estándares de excelencia y calidad, desarrollando así sus procesos para generen valor público.

Como lo señala MIDEPLAN (2017) el Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional permitirá:

- Consolidar una estrategia para el mejoramiento de la gestión organizacional de las instituciones públicas bajo estándares de calidad y mejora continua que garanticen la excelencia e innovación.
- Fortalecer la gestión institucional para brindar servicios públicos de calidad a la ciudadanía generando valor público.
- Fomentar las alianzas estratégicas entre las instituciones, las organizaciones civiles y la ciudadanía en atención a las necesidades y demandas de la población.
- Promover una gestión organizacional con visión integral, fundamentada en gestión para resultados que se sustente en procesos, el desarrollo del talento humano, la innovación tecnológica, la evaluación, la calidad y la mejora continua.
- Propiciar una cultura de autoevaluación como instrumento para el desarrollo organizacional, focalizada hacia el logro de resultados y la satisfacción de las expectativas y necesidades de los ciudadanos.

Es así, que a partir del mandato legal, el Ministerio de Hacienda a través de la DGABCA rediseña su misión, visión, estructura organizacional y funcional, para posicionarse como un actor público líder en los procesos de cambio en la gestión de compra pública, y promueve el desarrollo de la estrategia que impulse la organización y el mejoramiento de la excelencia y calidad; así como en la innovación y sostenibilidad de los procesos y servicios relacionados a la compra pública, maximizando el uso de los recursos.

OBJETIVO GENERAL

Definir la estrategia de implementación de la Ley General de Contratación Pública, No. 9986, basada en el Modelo para el Mejoramiento de Gestión Institucional, acorde al Plan Estratégico Institucional y Plan Anual Operativo respectivo, durante el tercer cuatrimestre del año 2022 y años subsiguientes, en procura del bienestar del ciudadano y usuario beneficiario final.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Redefinir ejes de trabajo que guiarán la gestión organizacional del Ministerio de Hacienda a través de la DGABCA, mediante la implementación del Modelo para el Mejoramiento de Gestión Institucional, para consolidar bases legales, técnicas y estructurales, que impulsarán una transformación de la contratación pública nacional.
- Definir el alcance, objetivos, actividades, responsables y plazos para cada uno de los ejes de trabajo definidos, que permitan el cumplimiento y puesta en marcha de todos los requerimientos necesarios para una adecuada implementación de lo dispuesto en la LGCP No. 9986, basado en el Modelo para el Mejoramiento de Gestión Institucional.
- Elaborar el plan general de trabajo de la DGABCA y futura DCOP, con el fin de dar el seguimiento, monitoreo y evaluación de las diferentes gestiones que se deben realizar para la obtención satisfactoria de la implementación de la LGCP No. 9986, a partir del último cuatrimestre del año 2022.

EJES DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LGCP No. 9986

Partiendo de un análisis normativo de la LGCP No. 9986, así como una serie de necesidades institucionales identificadas, se conciben temas estratégicos que pueden agregarse según su naturaleza en ejes de trabajo, los cuales deberán planificarse adecuadamente, con el propósito de transformar la contratación pública desde el ámbito político, social y económico, con un enfoque sostenible.

El Modelo para el Mejoramiento de Gestión Institucional utilizado se conforma por seis variables, que consisten en: a) orientación hacia el ciudadano, b) desarrollo del talento humano, c) liderazgo, d) gestión de procesos, e) planificación y estrategia, y d) resultados. Estas variables se extraen en tres grandes temas o apartados, según las necesidades institucionales y los ejes de trabajo previamente establecidos. Cada apartado, definirá una guía que se deberá cumplir, con el fin de dirigir su gestión hacia la excelencia y la calidad, para alcanzar el modelo de desarrollo que se requiere, y tendrán como tema transversal la orientación al usuario y la evaluación de resultados para la mejora continua. Los tres apartados son los siguientes:

1. Actualización de la normativa y simplificación de trámites.
2. Liderazgo y planificación estratégica.
3. Gestión de procesos y del talento humano.



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se definen los tres apartados definidos, con la integración de los ejes de trabajo correspondientes:

Apartado I: Actualización de la Normativa y Simplificación de Trámites:

Eje de trabajo 1. Normativo - Elaboración de Reglamentos:

- 1.1. Elaboración del Reglamento a la LGCP No. 9986.
- 1.2. Elaboración del Reglamento del Modelo Tarifario.
- 1.3. Modificación del Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales.
- 1.4. Elaboración del Reglamento de Organización y Funciones de la DCOP.
- 1.5. Elaboración del Reglamento de Reajuste de Precios.

Eje de trabajo 2. Normativa exclusiva a temas de sostenibilidad.

Eje de trabajo 3. Modificaciones y ajustes en el SDU.

Apartado II: Liderazgo y Planificación Estratégica:

Eje de trabajo 4. Creación de la ACP.

Eje de trabajo 5. Reestructuración de la DGABCA hacia la DCOP.

Eje de trabajo 6. Creación del Plan Nacional de Compra Pública.

Eje de trabajo 7. Transferencia de funciones de la DGABCA hacia la DGCN.

Apartado III: Gestión de Procesos y del Talento Humano:

Eje de trabajo 8. Establecimiento la ruta para el tema de profesionalización y acreditación.

Eje de trabajo 9. Fortalecimiento del conocimiento en temas sobre compra pública estratégica.

A continuación, se detalla el objetivo, actividades, plazo, responsable, actores partícipes, factores críticos (riesgos) y los recursos contemplados para cada uno de los ejes, basados en los apartados anteriormente mencionados:

1. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

Eje de trabajo 1. Normativo - Elaboración de Reglamentos

1.1. Elaboración del Reglamento a la LGCP No. 9986

Alcance: El ámbito de aplicación de este Reglamento es el establecido en el artículo 1 de la LGCP, Ley No. 9986.

Tabla No. 1 Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 1.1						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
Regular la nueva normativa: LGCP No. 9986, de manera más amplia y clara, con el fin de contar con una contratación pública más simple, eficiente, transparente y oportuna que responda al interés público, en atención al principio del valor por el dinero.	1.Conformación del expediente y desarrollo investigativo.	De junio 2021 a agosto 2022.	Erika Solís Acosta, Directora DNC.	CGR MICITT MEIC MOPT	Publicación de reglamento a destiempo.	Presupuesto DGABCA o del MH.
	2.Redacción del borrador del reglamento.	De setiembre 2021 a diciembre 2022.	Alejandra Román Hernández. Jefa. DN.	MIDEPLAN ICE COPROCOMCCSS UCCAEP ASPROCA	Incumplimiento en las fechas establecidas en el cronograma de trabajo.	Actores involucrados en algunas etapas, según cronograma.
	3.Revisiones estratégicas y ajustes.	De enero a marzo 2022.		DGCP DGCN TNR DGNP PI-MH. DJ-MH		
	4.Revisión de propuesta final a la DJ.	De marzo a abril 2022.		Direcciones de Leyes y Decretos- MP	Ausencia de la plataforma On-base.	
	5. Consulta pública y revisión del MEIC.	De abril a mayo 2022.				
	6. Análisis de observaciones.	De mayo a julio 2022.				
	7. Revisiones internas solicitadas por la DGABCA y el Despacho Ministro.	De julio a agosto 2022.				

Tabla No. 1						
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 1.1						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
	8.Revision final de la DJ y del MEIC.	De agosto a setiembre 2022.			Conocimiento inoportuno de la norma.	
	9. Remisión de versión final a Leyes y decretos.	Setiembre 2022.				
	10. Publicación.	Octubre 2022.				
* A partir de la actividad no. 5 intervienen actores externos a la DGABCA. En la elaboración del reglamento se han abierto espacios no previstos solicitados por la CGR y otros actores, con el fin de generar una propuesta que permita considerar inquietudes y análisis en temas novedosos						

Fuente: información brindada por la Dirección de Normas y Contrataciones/Departamento Normativo-DGABCA.

1.2. Elaboración del Reglamento del Modelo Tarifario

Alcance: Al alcance de este reglamento es el establecido por el artículo 1 y el artículo 16 de la LGCP, Ley No. 9986.

Tabla No. 2						
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 1.2						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
Elaborar el reglamento del modelo tarifario por el uso del SDU por parte de las instituciones usuarias.	1. Propuesta de aspectos técnicos del modelo, revisión interna y validación.	Julio a septiembre 2022.	David Morales Lezcano, Director DT.	DGABCA DTIC RACSA DJ	-Publicación tardía del reglamento. -Incumplimiento en las fechas establecidas en el	Presupuesto DGABCA o del MH. Actores involucrados en algunas etapas, según cronograma.
	2. Remisión consulta a DJ y RACSA.		Erika Solís Acosta, Directora DNC.	Direcciones de Leyes y Decretos-MP		
	3. Recepción y análisis de observaciones y remisión para revisión DTIC.					

Tabla No. 2
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 1.2

Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
	4. Atención de observaciones y reenvío a DJ.		Alejandra Román, Hernández Jefe, DN.		cronograma de trabajo. -No disponibilidad de la plataforma On-base. -Impacto económico adverso para el operador del servicio.	
	5. Visto bueno del despacho MH.	Septiembre a octubre 2022.				
	6.Publicación de consulta pública.					
	7.Recepción de observaciones y ajustes.	Octubre a diciembre 2022.				
	8.Remisión a DJ del proyecto de decreto.					
	9.Revisión en Leyes y Decreto					
	10.Recepción y observaciones.					
	11.Remisión a DJ.					
	12.Revisión legal y traslado para gestión de firmas del Director de Leyes y Decretos.					
	13.Traslado para firma del Viceministro de Egresos y del MH.					
	14.Firma del presidente de la República.					
	15.Publicación final en la Gaceta.					

Fuente: información brindada por la Dirección de Normas y Contrataciones/Departamento Normativo-DGABCA.

1.3. Modificación del Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales

Alcance: Este Reglamento va dirigido a todas las Proveedurías de la Administración Central.

Tabla No. 3 Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 1.3						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
Definir las medidas necesarias y funciones de las proveedurías institucionales de la Administración Central, para que cuenten con una estructura básica encargada de procesos de compra, almacenamiento, distribución y confección del inventario permanente de sus bienes.	1. Conformación del expediente y desarrollo investigativo.	Junio 2022.	Erika Solís Acosta. Directora DNC.	CGR PI-MH MSP DCN DAF	Desconocimiento funciones y trámites de Contratación Administrativa. Ausencia de una estructura organizativa básica. Publicación de reglamento a destiempo. Incumplimiento en las fechas establecidas en el cronograma de trabajo.	Presupuesto DGABCA del MH. Actores involucrados en algunas etapas, según cronograma.
	2. Redacción del borrador del reglamento.	Julio 2022.	Alejandra Román Hernández. Jefa. DN.			
	3. Revisiones estratégicas y ajustes.	Julio y agosto 2022.				
	4. Revisión de propuesta final a DJ.	Agosto 2002.				
	5. Remisión de la versión final por parte del Despacho MH a Leyes y Decretos.	Setiembre 2022.				
	6. Publicación en la Gaceta.	Octubre 2022.				

* Es importante citar que a partir de la actividad no. 5 intervienen actores externos a la DGABCA.

Fuente: información brindada por la Dirección de Normas y Contrataciones/Departamento Normativo-DGABCA.

1.4. Elaboración del Reglamento de Organización y Funciones de la DCOP

Alcance: Al alcance de este reglamento es el establecido por el artículo 129 de la LGCP, Ley No. 9986.

Tabla No. 4 Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 1.4						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
Publicar la reorganización parcial de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa fundamentada en LGCP No. 9986, planteando un cambio en el modelo de organización de las funciones propias del subsistema de contratación, creando una Autoridad de Contratación Pública, como órgano rector en la materia, y la Dirección de Contratación Pública como brazo ejecutor.	1. Conformación del expediente y desarrollo investigativo.	De junio 2021 a julio 2022.	Ronald Bustamante Ballester, Jefe UID.	DIPI DAF MIDEPLAN DJ Leyes y Decretos	-Criterios técnicos establecidos que imposibiliten la estructura necesaria. -Redefinición de objetivos por parte de las nuevas autoridades. -Inadecuada coordinación y comunicación. -Ausencia personal capacitado.	Presupuesto del MH. Actores involucrados en algunas etapas, según cronograma.
	2. Redacción del borrador del reglamento.	Mayo 2022.	Erika Solís Acosta, Directora DCN.			
	3. Revisiones estratégicas y ajustes.	De junio a julio 2022.	Alejandra Román Hernández, Jefe DN.			
	4. Remisión de propuesta final a la DJ.	De julio a agosto 2022.				
	5. Análisis de observaciones indicadas por DJ.	Agosto 2022.				
	6. Revisión final de la DJ.	Agosto 2022.				
	7. Remisión de versión final a Leyes y decretos.	De agosto a octubre 2022.				
	8. Atender Observaciones de Leyes y decretos.	Octubre 2022.				

Tabla No. 4						
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 1.4						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
	9. Recepción de Proyecto firmado por Presidencia.	Noviembre 2022.				
	10. Publicación.	Noviembre 2022.				

Fuente: información brindada por la Dirección de Normas y Contrataciones/Departamento Normativo-DGABCA.

1.5. Elaboración del Reglamento de Reajuste de Precios

Alcance: Generar una normativa clara y atinente a los reajustes y revisiones de precios en virtud del principio de equilibrio económico en las contrataciones públicas de las entidades que conforman el sector público costarricense de conformidad con la LGCP, Ley No. 9986.

Tabla No. 5						
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 1.5						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
Actualizar la reglamentación vigente en el tema de reajustes de precios en obra pública, en virtud de la entrada en vigencia de la LGCP No. 9986; adicionando al mismo la reglamentación	1. Conformación del expediente y desarrollo investigativo	Junio a agosto 2022.	David Morales Lezcano, Director DT.	CGR DT DNC	-Publicación tardía del reglamento.	Presupuesto del MH. Actores involucrados en algunas etapas, según cronograma.
	2. Estructuración y redacción del reglamento.		Erika Solís	DJ-MH MEIC	-Incumplimiento en las fechas establecidas en el cronograma de trabajo.	
	3. Revisiones estratégicas y ajustes.	Septiembre 2022.	Erika Acosta, Directora DCN.	Dirección Leyes y Decretos-MP		
	4. Remisión de propuesta final a la DJ.					

Tabla No. 5
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 1.5

Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
pertinente a revisión de precios en las restantes contrataciones.	5. Ajustes correspondientes a la revisión efectuada por la DJ.		Alejandra Román Hernández, Jefe DN.		-No disponibilidad de la plataforma On base.	
	6. Consulta pública y proceso de Mejora Regulatoria para revisión del MEIC.		Eugenio Villegas Salazar, Jefe DCC			
	7. Atención de observaciones producto de la Consulta Pública en la Gaceta.					
	8. Revisiones internas y ajustes finales.	Septiembre a noviembre 2022.				
	9. Redacción de borrador de Directriz de Contingencia					
	10. Revisión final de la DJ y del MEIC					
	11. Remisión de versión final a Leyes y Decretos.	Enero 2023.				
	12. Firma del Sr. presidente y ministro.	Febrero 2023.				
	13. Publicación.	Febrero 2023.				

Fuente: información brindada por la Dirección de Normas y Contrataciones-Dirección Técnica-DGABCA.

Eje de trabajo 2. Normativa exclusiva a temas de sostenibilidad

Alcance: El ámbito de aplicación es el establecido en el artículo 1 de la LGCP, Ley No. 9986.

Tabla No. 6						
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 2						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
Ajustar la normativa relacionada en materia pública estratégica de conformidad con el artículo 20 de la LGCP No. 9986.	1. Realizar un inventario de la normativa en materia sostenible, emitida por la DGABCA y otros ministerios para identificar cuál amerita actualización.	De agosto a diciembre 2022.	Erika Solís Acosta, Directora DNC. Alejandra Román Hernández. Jefa. DN.	MH MTSS MICITT MEIC MIDEPLAN MINAE Otros actores estratégicos.	-Omisión de alguna normativa interna y externa relacionada al tema de sostenibilidad. -Inadecuada coordinación y comunicación entre los actores internos y externos involucrados. -Incumplimiento en las fechas establecidas en el cronograma de trabajo por las partes internas y externas involucradas.	Presupuesto DGABCA-MH Actores involucrados en algunas etapas, según cronograma.
	2. Coordinar y gestionar con organismos interinstitucionales estratégicos los ajustes necesarios en materia de sostenibilidad	De diciembre 2022 a diciembre 2023.				
	3. Proceso de Revisiones y ajustes, según las observaciones recibidas.	De enero a abril 2024.				
	4. Firmas de autorización tanto interno como externo.	Mayo 2024.				

Tabla No. 6						
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 2						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
	5. Divulgación de la nueva normativa por las autoridades competentes.	De mayo a junio 2024.				

Fuente: información brindada por la Dirección de Normas y Contrataciones-Unidad de Investigación y Desarrollo-DGABCA.

Eje de trabajo 3. Modificaciones y ajustes en el SDU

Alcance: Realizar los ajustes y mejoras necesarias en la herramienta tecnológica, para uso de las entidades cubiertas por el artículo 1 de la LGCP, Ley No. 9986.

Tabla No. 7						
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 3						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
Gestionar ajustes en la herramienta tecnológica que permita a las entidades del sector público que deben hacer uso del sistema, gestionar los procedimientos de contratación pública, de conformidad con la ley 9986.	1. Análisis y levantamiento de requerimientos.	De junio 2021 a noviembre 2022.	David Morales Lezcano, Director DT.	DGABCA DTIC RACSA	-Mejoras al sistema fuera del tiempo previsto. -Limitada inversión económica por parte del proveedor del sistema. -Cambios en el marco normativo.	Presupuesto MH Actores involucrados en algunas etapas, según cronograma.
	2. Entendimiento técnico y funcional del requerimiento.		Omar Alberto Mora Arias, Jefe USU-DT.			
	3. Aprobación de documentos de requerimiento.					
	4. Pruebas del requerimiento o mejora.					

Tabla No. 7 Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 3						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores participes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
	5. Entrega de formularios de aceptación del requerimiento.				-Obsolescencia tecnológica.	

Fuente: información brindada por la Dirección Técnica-Unidad de Servicio al Usuario-DGABCA.

2. LIDERAZGO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Eje de trabajo 4. Creación de la ACP

Alcance: Aplica para las gestiones internas de la Autoridad de Contratación Pública y acatamiento para todas entidades cubiertas por el artículo 1 de la LGCP, Ley No. 9986.

Tabla No. 8						
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 4						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
Establecer el plan de trabajo para la conformación y puesta en marcha de la Autoridad de Contratación Pública según establece la LGCP No. 9986.	1. Coordinar con los enlaces de MICITT y MIDEPLAN la elaboración de una hoja de ruta para crear la ACP.	De agosto a octubre 2022.	Yesenia Ledezma Rodríguez, Directora General DGABCA	MH MICITT MIDEPLAN	-No contar con la formalidad y medidas que debe asumir la ACP definidas en la LGCP No. 9986, en el plazo establecido. -Poca coordinación interinstitucional, que limiten la creación de políticas públicas y lineamientos oportunos. -No contar con el potencial humano capacitado e idóneo en la DCOP, para cumplir con las funciones previstas.	Presupuesto MH Actores involucrados en algunas etapas, según cronograma
	2. Solicitar a los ministerios que integrarán la ACP los nombres de los representantes.	Setiembre 2022.	Ronald Bustamante Ballesterro, Jefe UID.			
	3. Solicitar a la Auditoría Interna del MH la apertura del del libro de actas para la ACP.	Setiembre 2022.				
	4. Solicitar a DITC la creación de una cuenta de correo para los miembros de la ACP.	Diciembre 2022.				
	5. Coordinar la primera reunión de la de la ACP					

Fuente: información brindada por la Unidad de Investigación y Desarrollo -DGABCA.

Eje de trabajo 5. Restructuración de la DGABCA hacia la DCOP

Alcance: Aplica para las gestiones internas de la DCOP, y en la ejecución de lineamientos y procedimientos para todas entidades cubiertas por el artículo 1 de la LGCP, Ley No. 9986.

Tabla No. 9 Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 5						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
Definir la estructura organizacional y funcional adecuada, mediante el fundamento técnico y legal respectivo, amparado en la LGCP No. 9986, para el proceso de transición de la DGABCA hacia la DCOP, y la publicación del reglamento respectivo.	1. Definición de la estructura organizacional idónea según categorización de las funciones y recopilación de información técnica.	De agosto 2021 a abril 2022.	Ronald A. Bustamante Ballester, Jefe, UID.	Departamento Normativo, de DNC. DAF DIPI Despacho MH MIDEPLAN	-Criterios técnicos establecidos que imposibiliten la estructura necesaria. -Redefinición de objetivos por parte de las nuevas autoridades. -Inadecuada coordinación y comunicación.	Presupuesto MH. Actores involucrados en algunas etapas, según cronograma
	2. Aprobaciones de la propuesta de estructura organizacional y funcional y remisión a MIDEPLAN.	De mayo a julio 2022.				
	3. Aprobación por parte de MIDEPLAN.	De agosto a octubre 2022.				-Ausencia personal capacitado.

Fuente: información brindada por la Unidad de Investigación y Desarrollo -DGABCA.

Eje de trabajo 6. Creación del Plan Nacional de Compra Pública

Alcance: El ámbito de aplicación es el establecido en el artículo No.1 de la LGCP, Ley No. 9986.

Tabla No. 10						
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 6						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
Elaborar el Plan Nacional de Contratación Pública, en coordinación con los actores internos y externos involucrados en los procesos de planificación del Sector Público del país.	1. Realizar una investigación exploratoria de información en sitios web sobre Planes Nacionales de Compra Pública de países latinoamericanos con el fin de visualizar y lograr un diagnóstico para elaborar objetivos concretos con orientación a la realidad del país.	De setiembre a diciembre 2022.	David Morales Lezcano, director DT. José Luis Mora Flores, jefe DRCP.	DGABCA MIDEPLAN MEIC Instituciones Públicas Cámaras Expertos	-Factores Económicos o políticos que rediseñe los objetivos del Plan Nacional de Compra Pública. -Incumplimiento en las fechas establecidas en el cronograma del plan de trabajo. -Limitaciones para coordinación Interinstitucional.	Presupuesto MH Actores involucrados en algunas etapas, según cronograma.
	2. Conformar mesas de trabajo con MIDEPLAN sobre orientación de cómo elaborar un Plan Nacional, con expertos en planificación, y metodologías (insumo, actividad,	De setiembre 2022 a febrero 2023.				

Tabla No. 10						
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 6						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
	producto, efecto, impacto).					
	3. Elaborar una propuesta preliminar del Plan Nacional de Compra Pública que integre los objetivos de política pública en las compras públicas	De marzo 2023 a marzo 2024.				
	4. Proceso de revisiones y aprobaciones respectivas.	De abril a junio 2024.				
	5. Proceso de publicación del Plan Nacional de Compras Públicas.	De julio a noviembre 2024.				

Fuente: información brindada por la Dirección Técnica/Dpto. Registro de Proveedores-DGABCA.

Eje de trabajo 7. Transferencia de funciones de la DGABCA hacia la DGCN

Alcance: La DGABCA elaboró un plan de trabajo 2021 – 2022, conteniendo las actividades, periodos de ejecución y responsables, mediante el cual se espera lograr con éxito la trasferencia de funciones en administración de bienes hacia la Dirección General de la Contabilidad Nacional.

Tabla No. 11
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 7

Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
Concretar el traslado de la rectoría en administración de bienes, de la DGABCA, a la DGCN, de acuerdo con las reformas dispuestas en la LGCP No. 9986.	1. Entregar a la DGCN, manuales de procedimientos actualizados, relacionados con la operativa del sistema SIBINET, así como otros documentos referidos a los procesos que se ejecutan en materia de rectoría de la Administración de Bienes, como es un compendio de directrices y circulares vigentes sobre el tema, que sirvan de guía para orientar las funciones que asumirá.	De junio 2021 a noviembre 2022.	Jeannette Leveridge Earle, Directora, DFARB	DGABCA DGCN DTIC	-Cambio de autoridades	Presupuesto MH
	2. Coordinar con las Dependencias involucradas, la transferencia de la administración del sistema SIBINET a la DGCN, mediante la asignación de los perfiles de administradores a los funcionarios y demás aspectos requeridos		Sergio Víquez Víquez, Coordinador Dpto. Fiscalización, DFARB		-Rotación o falta de disponibilidad del personal encargado de ejecutar las actividades del plan -Coordinación entre las dependencias involucradas en el proceso de transición -Inhabilitación del Sistema SIBINET -Traslado de funcionarios de la DGABCA hacia la DGCN	

Fuente: insumo facilitado por la Dirección de Fiscalización de Adquisiciones y Registro de Bienes-DGABCA.

3. GESTIÓN DE PROCESOS Y DEL TALENTO HUMANO.

Eje de trabajo 8. Establecimiento la ruta para el tema de profesionalización y acreditación

Alcance: El ámbito de aplicación es el establecido en el artículo No.1 de la LGCP, Ley No. 9986.

Tabla No. 12						
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 8						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
Promover la capacitación continua para el fortalecimiento de las capacidades de los actores vinculados en los procedimientos de contratación pública y la acreditación o certificación de las entidades que ejecutan los procesos.	1. Realizar las coordinaciones necesarias, con actores internos y externos (organismos nacionales e internacionales), según se requiera, que podrían apoyar en el fortalecimiento de las capacidades de los involucrados en el proceso de compras	De junio 2022 a febrero 2023.	Jeannette Leveridge Earle, Directora DFARB	DGABCA Actores internacionales y nacionales especialistas en diferentes temas. Sector Público y Privado	-Inadecuada coordinación y comunicación	Presupuesto DGABCA Actores involucrados en algunas etapas, según cronograma.
	2. Coordinación con actores internos, institucionales o interinstitucionales para desarrollar proyectos o comisiones que permitan el fortalecimiento y la aplicación de la profesionalización y acreditación.	De marzo 2023 a mayo 2024.			-Incumplimiento en las fechas establecidas en el cronograma de trabajo -Falta de personal suficiente y capacitado -Ausencia de procedimientos, herramientas o cualquier insumo relevante para el desarrollo de las actividades de profesionalización y acreditación	

Tabla No. 12
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 8

Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
	3. Ejecutar investigaciones y realizar estudios que permitan obtener diagnósticos sobre temas referidos a la situación de las entidades del Sector Público y Privado, para identificar aspectos que requieren fortalecerse, en aras de contribuir a definir las estrategias en materia de profesionalización o acreditación para las unidades de compra.	De junio a diciembre 2023.				
	4. Elaborar las propuestas de directrices, procedimientos, herramientas y capacitaciones relacionados con los temas de profesionalización o acreditación, según corresponda.	De enero a mayo 2024.				

Fuente: insumo facilitado por la Dirección de Fiscalización de Adquisiciones y Registro de Bienes-DGABCA.

Eje de trabajo 9. Fortalecimiento del conocimiento en temas sobre compra pública estratégica y temas relacionados con la contratación pública

Alcance: El ámbito de aplicación es el establecido en el artículo No.1 de la LGCP, Ley No. 9986.

Tabla No. 13						
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 9						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
Brindar por medio de webinarios la información y herramientas necesarias sobre compras públicas estratégicas a las instituciones del sector público, con el fin de facilitar la implementación de buenas prácticas en sus contrataciones de bienes, servicios y obras.	1. Realizar reuniones con funcionarias del CIFH para coordinar la logística de las gestiones que se deben realizar para los webinarios que se impartirán.	Agosto 2022.	Yesenia Ledezma Rodríguez, DGABCA Laura Calderón Fallas, STCDCPS DGABCA	DGABCA CIFH Actores internacionales y nacionales especialistas en diferentes temas.	-Omisión de algún tema relevante de CPE y facilitador participante. -Inadecuada coordinación y comunicación. -Incumplimiento en las fechas establecidas en el cronograma de trabajo.	Presupuesto MH Actores involucrados en algunas etapas, según cronograma.
	2. Realizar un inventario de los diferentes temas y posibles facilitadores para realizar las coordinaciones respectivas.	Agosto 2022.	Yesenia Ledezma Rodríguez, DGABCA Laura Calderón Fallas, STCDCPS DGABCA			
	3. Enviar correos a los facilitadores identificados para exponerles el objetivo que se persigue con los webinarios, para confirmar disponibilidad de participación.	Agosto 2022.	Yesenia Ledezma Rodríguez, DGABCA Laura Calderón Fallas, STCDCPS DGABCA			
	4. Crear oficios de invitación 1er webinar para los facilitadores confirmados, enviarlos a	Agosto 2022.	Yesenia Ledezma Rodríguez, DGABCA			

Tabla No. 13						
Objetivo, actividades, responsables y plazo del Eje de Trabajo No. 9						
Objetivo	Actividades	Plazo	Responsable	Actores partícipes	Factores críticos (riesgos)	Recursos
	revisión, atención observaciones y notificación.		Laura Calderón Fallas, STCDCPS DGABCA			
	5. Crear agenda del 1er webinar para presentarla el día programado (26-09-2022).	Agosto 2022.	Yesenia Ledezma Rodríguez, DGABCA Laura Calderón Fallas, STCDCPS DGABCA			
	6. Crear invitaciones para el público meta, enviarlas a revisión, atención de observaciones y notificación.	Agosto 2022.	Yesenia Ledezma Rodríguez, DGABCA Laura Calderón Fallas, STCDCPS DGABCA			
	7. Replicar las actividades antes mencionadas para los demás webinarios mensuales programados.	De agosto 2022 a diciembre 2023.	Yesenia Ledezma Rodríguez, DGABCA Laura Calderón Fallas, STCDCPS DGABCA			

Fuente: insumo facilitado por la Dirección General y Unidad de Investigación y Desarrollo-DGABCA.

CRONOGRAMA GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN

A continuación, se presenta el cronograma general de implementación de los distintos ejes estratégicos, correspondiente para el tercer cuatrimestre del año 2022 y años subsiguientes, se aclara que cada eje de trabajo tiene su propio cronograma detallado, con sus distintas versiones de avance y ruta de trabajo base:

Cronograma general para gestionar la Estrategia de Implementación de la LGCP No. 9986					
Eje Número	II Semestre 2022	I Semestre 2023	II Semestre 2023	I Semestre 2024	II Semestre 2024
1.1. Elaboración del Reglamento a la LGCP No. 9986					
1.2. Elaboración del Reglamento del Modelo Tarifario					
1.3. Modificación del Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías					
1.4. Reglamento de Organización y Funciones de la DCOP					
1.5. Reglamento de Reajuste de Precios					
2. Normativa exclusiva a temas de sostenibilidad					
3. Modificaciones y ajustes en el SDU					
4. Creación de la ACP					
5. Restructuración de la DGABCA hacia la DCOP					
6. Creación del Plan Nacional de Compra Pública					
7. Transferencia de funciones de la DGABCA hacia la DGCN					
8. Establecimiento la ruta para el tema de profesionalización y acreditación					
9. Fortalecimiento del conocimiento en temas sobre compra pública estratégica					

Fuente: elaboración propia.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

Para llevar un control adecuado del avance que se ha tenido en cada uno de los ejes anteriormente indicados, la Unidad de Investigación y Desarrollo de la DGABCA según su plan de trabajo, implementará las siguientes acciones que permitirán determinar si las tareas, tiempos, responsables, entre otros rubros importantes, deben o no ser ajustados, con el fin de permitir el cumplimiento a cabalidad de los objetivos de la estrategia:

- Reuniones periódicas con cada responsable del eje o quien éste delegue, para conocer el avance de cada una de las tareas establecidas, para revisar si se cumplieron o no, elaborando una minuta de reunión.
- Si se cumple satisfactoriamente el hito general del proyecto, el responsable del eje o quien éste delegue, deberá remitir evidencia del producto obtenido que respalde el cumplimiento en tiempo y forma, dirigido a la Dirección General con copia a la Unidad de Investigación y Desarrollo.
- En caso de no haberse cumplido el hito general del proyecto según el plazo definido en el cronograma respectivo, el responsable del eje o quien éste delegue, deberá remitir una justificación razonada dirigida a la Dirección General con copia a la Unidad de Investigación y Desarrollo, con el detalle de los motivos por los cuales no se logró el hito.

CONCLUSIONES

- La estrategia de implementación de la LGCP, se basa en el Modelo para el Mejoramiento de Gestión Institucional, el cual define variables las cuales se extraen en tres grandes apartados, siendo estos: a) Actualización de la normativa y simplificación de trámites, b) Liderazgo y planificación estratégica, y c) Gestión de procesos y del talento humano.
- La DGABCA ha implementado nueve ejes de trabajo para guiar la implementación de la Ley General de Contratación Pública, No. 9986, los cuales detallan las actividades, los responsables y los plazos propios para su ejecución.
- Las gestiones realizadas por la DGABCA van encaminadas a posicionar los temas prioritarios de contratación pública, para sustentar la entrada en vigencia de la LGCP No. 9986, a diciembre de 2022, dentro de la gestión pública como un eje dinamizador de la economía, permitiendo alcanzar proyectos y trabajos significativos para la consecución de mayor eficiencia y transparencia en los procesos de compras.
- La labor de la DGABCA involucra una interacción constante con diferentes instancias, tanto a lo interno del Ministerio de Hacienda, como en consulta interinstitucional, para la consecución de sus objetivos y alcanzar sus metas, gestiones que fueron ejecutadas en su mayoría exitosamente, gracias además a la colaboración del equipo de trabajo con el que cuenta la organización.
- Crear alianzas estratégicas para el desarrollo de los temas, es de vital importancia para poder lograr implementar las mejores prácticas internacionales en materia de compra pública estratégica, acreditación de las proveedurías y de profesionalización.

BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (27 de Mayo de 2021). Ley General de Contratación Pública. Obtenido de Sistema Costarricense de Información Jurídica: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=94469
- Contraloría General de la República. (24 de Julio de 2020). Hacia un sistema resiliente de contratación pública : temas clave para el futuro. Obtenido de Página oficial de CGR: <https://www.oecd.org/gov/public-procurement/country-projects/public-procurement-in-costa-rica/OECD-costa-rica-webinar-slides.pdf>
- HACIENDA, E. P. (08 de Enero de 2021). Medidas para control y reducción del gasto público. Obtenido de Sistema Costarricense de Información Jurídica : http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=93391
- Ministerio de Hacienda. (Marzo de 2022). Planes institucionales. Obtenido de Página oficial del Ministerio de Hacienda: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/14008-planes-institucionales>
- Ministerio de Hacienda. (Marzo de 2022). Presupuesto Nacional de la República. Obtenido de Página oficial del Ministerio de Hacienda.: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/12487-presupuesto-nacional-de-la-republica>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Julio 2017). Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional. Obtenido de <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/kPYgZ47ARtWcDgBfyfAaXA>